INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

CONTRATO DE SUMINISTRO N.° 282 DE 2025	
FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	BELLANIRA SANCHEZ NIETO
Número de Identificación	41.521.089
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025
Fecha de Inicio	14 DE AGOSTO DEL 2025
Valor Inicial Del Contrato:	$ 39.858.000,00
Valor Total del Contrato:	$ 39.858.000,00
Periodo que comprende el informe	14 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
Nombre y cargo Supervisores	Dr. SEBASTIÁN BELTRÁN BELTRÁN

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.858.000,00
VALOR PAGADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 39.858.000,00
VALOR A PAGAR (ACTA N°1)	$ 23.217.597
SALDO	$ 16.640.403
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)	$ 58,25%

3. OBLIGACIONES GENERALES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en los documentos del proceso de selección.	X		
Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad *y* en el plazo estipulado.	X		
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del contrato a celebrar.	X		
Los elementos o servicios defectuosos o de mala calidad podrán ser devueltos por la entidad contratante *y* el contratista deberá corregirlos en razón del cumplimiento de las condiciones de calidad, sin recargo alguno.	X		
Presentar informe sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	X		
Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia *y* apoyo al supervisor del contrato.	X		

suministro de bienes y/o construcción de obra pública, conozca durante la ejecución del contrato; esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio			
Usar en debida forma, y para los fines correspondientes, los bienes que se le entregue para el cumplimiento de sus obligaciones	X		
Operar adecuadamente la plataforma SECOP II en el desarrollo del contrato.	X		
Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos de aporte al sistema seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, teniendo en cuenta relación de costos y utilidad o usando rentas presuntivas establecidas en el Decreto 1601 de 2022, o el que lo modifique o complemente o certificado de cumplimiento sí es persona jurídica, los cuales deben ser validados.	X		
Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo del contrato.	X		
Realizar todas las acciones que tiendan al adecuado desarrollo del objeto contractual.	X		
Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	X		
1.OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**Cumplió**	**No Cumplió**	**Observaciones**
Encargarse por su cuenta, riesgo y responsabilidad, del desarrollo de contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE COMO APOYO A LA FUERZA PUBLICA Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, PARA LA VIGENCIA 2024	X		
Para el desarrollo de lo contratado, el contratista deberá contar con el personal y los elementos necesarios para el desarrollo del contrato.	X		
El oferente prestará el servicio de alimentación en establecimiento de comercio y/o a través del servicio de domicilio según la necesidad de la fuerza pública, contando con la debida logística para ello.	X		
Mantener los precios de los elementos ofertados o contratados.	X		
El Contratista debe tener disponibilidad de manera constante de los bienes y servicios que componen el objeto del contrato, con el fin de atender cualquier imprevisto, la garantía y los pedidos que sean realizados por la empresa de manera inmediata.	X		
Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y situaciones de dificultad en la ejecución contractual.	X		
EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad	X		

EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		
El CONTRATISTA deberá anexar a la cuenta de cobro el certificado de paz y salvo a la fecha de los proveedores locales en caso de tenerlos.	X		

2. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1. Factura.
2. Informe.
3. Soporte pago salud, pensión.
4. Actas parciales.

3. ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

Contrato No.282 -2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE COMO APOYO A LA FUERZA PUBLICA Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, PARA LA VIGENCIA 2025"**. Este informe tiene un periodo de consumo comprendido entre 14 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025 donde *se anexa Informe con evidencia fotográfica.*

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago parcial No 01 correspondiente.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

Proyectó: Katerine Vera Castro. Contratista.

	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR**	

08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Nombre del Contratista: **Contrato No. 282 - 2025**
BELLANIRA SANCHEZ NIETO

Nombre del Supervisor:

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

Tipo de Informe: Final Parcial X Pago N° 01

En atención al informe presentado por el Supervisor del convenio en referencia se puede efectuar el pago No. 01 por valor de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($23.217.597) M/CTE, Conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 282 – 2025 Periodo comprendido del 14 al 31 de agosto del 2025.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

Proyectó: Katerine Vera Castro. Contratista.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Dr. SEBASTIAN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN, secretario general y de Gobierno del Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca,

CERTIFICA

Que, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N.º 282 -2025**, suscrito con BELLANIRA SANCHEZ NIETO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41521089 en calidad de contratista, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE COMO APOYO A LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, PARA LA VIGENCIA 2025.**", manifiesta que el contratista cumplió a satisfacción con lo planteado con el primer corte de ejecución a la fecha, con las siguientes condiciones:

PERIODO:

FECHAS:	14 al 31 de agosto del 2025.

EJECUCIÓN FÍSICA:

TOTAL		**PARCIAL**	x

SUGERENCIA DE MULTAS:

SI		**NO**	X

SUGERENCIA DE CLAUSULA PENAL:

SI		**NO**	X

EJECUCIÓN FINANCIERA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.858.000,00
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	$0
VALOR PAGADO:	$0
VALOR A PAGAR (ACTA NO.01)	$23.217.597
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	58,25%
SALDO POR EJECUTAR	$16.640.403

La presente certificación se expide en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

SEBASTIAN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato